

Acta No. 22

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez cuando son las dieciséis horas con veinte minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** Autorización por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación y Mantenimiento Vial con el señor Marcelo Oswaldo León Alvear y Diana del Carmen Vintimilla Vicuña. **Cuarto.-** Autorización por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la donación del Lote de terreno ubicado en la Calle Tres de Noviembre y Perimetral Baja junto al Polideportivo de la Ciudad de Guachapala, a favor del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, para la construcción del Centro de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. 0428 Área 6-D-2010, de fecha 02 de junio del 2010, suscrito por el Doctor Galo R. Ochoa, MD.MSc Director del Área 6 Paute, de conformidad con el Artículo 63 Numeral 31 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal.- **Sexto.-** Clausura de la Sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. Por Secretaría se procede a dar lectura del Acta. El señor Alcalde solicita que se haga una aclaración en el acta ya que se había manifestado que la CELEC dona Treinta mil dólares cada año para mantenimiento de la maquinaria en lo que es aceites, combustibles, cuando en realidad ha sido Treinta mil dólares en total de acuerdo al convenio, nos dieron un anticipo el día de ayer en un cheque de Ocho mil dólares y el resto vamos dando nosotros facturas del combustible, cambio de aceite, mantenimiento y ellos nos van desembolsando el dinero y en total es treinta mil dólares que nos dan. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se apruebe el acta de la sesión anterior con la observación realizada por el señor Alcalde. El señor Concejales Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Tercero.-** Autorización por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación y Mantenimiento Vial con el señor Marcelo Oswaldo León Alvear y Diana del Carmen Vintimilla Vicuña. El señor Alcalde dice verán compañeros siempre se ha venido suscitando unos pequeños problemas en el mes de noviembre para que cediera la propiedad el Licenciado León que todos conocemos siempre el viernes de las fiestas de noviembre tenemos la costumbre los Guachapaleños de trasladarnos hacia allá, realizar una misa y de allí venir en procesión, creo que con la administración anterior hubo bastantes problemas para ingresar allá, entonces el Licenciado León se ha acercado a la Municipalidad solicitando que el quiere dar el paso libre durante los cuatro años con la condición de que nosotros le demos lastrando el acceso creo que son alrededor de ciento cincuenta metros exagerado, como ustedes saben nosotros no podemos intervenir en terrenos particulares, en algunos que hemos venido haciendo es mediante solicitudes y han depositado un dinero para que nosotros podamos a través de un informe de Obras Públicas cancelar primero en Tesorería y así hemos venido haciendo porque la Ley no nos permite a nosotros intervenir en entradas privadas, entonces con este convenio lo que se pretende también es que el Cantón Guachapala y todas las personas que somos devotos del Señor de Guachapala podamos tener un acceso, ustedes tienen la palabra cualquier inquietud que tengan está abierto el punto. Toma la palabra el señor Concejales Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde en base de convenios se puede hacer todo tipo de trabajos, Doctor pero tal vez aquí es competencia a nivel del Municipio o la religión, o por estos actos religiosos. El señor Alcalde dice dentro de la Constitución si nos permite, de las catorce competencias a intervenir en el turismo y nosotros al ir en procesión y todo eso también es una parte turística, es igual que a Andacocha si no nosotros no invirtiéramos en Andacocha. El señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice tal vez en el orden del día no será por la implementación del turismo o argumentar algo. El Doctor Edgar Bermeo, dice eso se puede hacer dentro del convenio, en los antecedentes del convenio se podría agregar eso. El señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice el Licenciado que pide que ya sea público la vía a la entrada a la casa o solo el camino. El señor Alcalde dice a ser público el acceso a donde está la cruz, si hay una vía pequeña peatonal, ese camino el va a permitir el acceso libre. El señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice solo el camino. El señor Alcalde dice el camino libre y arriba una área donde puedan celebrar la misa o hacer cualquier intervención turística. El señor Concejales Esteban Toledo, dice que es para el acceso que tiene el, privado a la casa. El señor Alcalde dice que sí. El señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice es la compensación del lastrado de la vía principal de él. El señor Concejales Esteban Toledo, dice inclusive hay una puerta que está en construcción allí. El señor Alcalde dice esa es privada y es

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

la que quiere que le demos lastrando. El señor Concejal Esteban Toledo, dice solo lastrado pide el. El señor Alcalde dice si solo lastrado. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice esa es privada. El señor Alcalde dice si esa es privada y por allí accede la Municipalidad para hacer algunas intervenciones arriba en las antenas y todo eso y el va a dejar también transitar por allí solo a la Municipalidad porque sigue siendo la propiedad privada de él, acá si ya deja público. El señor Concejal Esteban Toledo, dice es justo por la entrada. El señor Alcalde dice es un camino pequeño un carro si podría acceder por allí pero la idea no es subir con un carro porque la situación es subir peatonalmente. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde el convenio es que lastre el Municipio una vía pública. El señor Alcalde dice no privada, siendo pública no necesitamos convenio ni nada porque nosotros lastramos. El señor Concejal Esteban Toledo, dice porque es por cuatro años. El señor Alcalde dice porque el dice que no sabe quien vendrá después de los cuatro años de la administración y que problemas puedan tener, entonces el dice los cuatro años que usted esté y bueno esto es un inicio, la idea es algún día adquirir ese terreno. Toma la palabra el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde por el otro lado hay entrada pero por aquí es demasiado peligroso para la gente, se debe pedir hacer un acceso. El señor Alcalde dice si está de acuerdo el quiere que hagamos ese acceso pero que nosotros arreglemos el canal de Guallabusho, el dice ustedes arreglen el canal y yo les doy el paso por aquí y el va a permitir cualquier cosa el rato que nosotros le demos lastrando el acceso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice y previo a eso no será de declarar de utilidad pública. El señor Alcalde dice el quiere vender dice denme Quince mil dólares yo les doy toda el área. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice se debe conversar con el Padre. El señor Alcalde dice yo le pregunté a el y dijo que estaba de acuerdo. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde en el caso que no aceptemos el no deja entrar a la procesión del Señor de Guachapala. El señor Alcalde dice es propiedad privada y la lastrada nos va a coger un medio día porque no tiene dañado todo, el tiene arreglado. El señor Concejal Esteban Toledo, dice se podría sembrar plantas. El señor Alcalde dice en el convenio podríamos colocarle. La señora Concejala Marina López, dice sería bueno especificar porque estamos haciendo una vía privada y sin ningún otro beneficio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde pero primero se debe intervenir por ejemplo limpiar el lugar en el Corazón de Jesús y allí la gente ve primero hacer ese trabajo y luego lastrar. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde haciendo así nos van a venir a pedir todo el mundo el mantenimiento. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice se debe conversar con el Licenciado y decir hagamos primero la limpieza, un terraplén con la máquina y luego de eso procedemos hacer el trabajo. El señor Alcalde dice que le pidió que deje colocar como unas maderas para empezar a darle forma al acceso y dijo que no hay problema. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice incluso en donde saben hacer la misa es un terreno bien inclinado eso se debe preparar. El señor Alcalde dice ya con el convenio nos permite arreglar arriba. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice que da con escrituras. El señor Alcalde dice no. El señor Concejal Paulo Cantos, dice le prohíbe alguna cláusula vender. El señor Alcalde dice si puede vender pero con la condición de que el nuevo comprador tendría que someterse al convenio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice eso es servidumbre. El señor Alcalde dice si una servidumbre. El señor Concejal Esteban Toledo, dice durante los cuatro años. El señor Alcalde dice si los cuatro años yo le dije que me de por vida me dijo que no. El señor Concejal Paulo Cantos, dice si podemos hacer algunas mejoras en el sitio y si se termina los cuatro años vienen otras personas acá y si no quiere dar está de decirle que se haga para unos veinte o veinte y cinco años. El señor Alcalde dice verán compañeros en realidad lo que toca intervenir allí no va a coger exagerando un día de maquinaria. El señor Concejal Esteban Toledo, dice no va a ver como hacer mejoras a lo mejor de una manera natural, sembrando plantas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice toda intervención va a ser una mejora para el hablemos así. El señor Concejal Segundo Chungata, dice llegó a los cuatro años y se acabó el convenio y lo que el Municipio invirtió allí. El señor Alcalde dice es que no es una inversión grande. El señor Concejal Esteban Toledo, dice se debe hacer así nomas con plantas a lo natural porque va a ser para cuatro años. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice demos una salida más o menos encaminemos a ver que podemos hacer. El señor Alcalde dice vean ustedes en todo caso si no están de acuerdo no hay problema. El señor Concejal Servio Ordóñez, dice pero usted mencionaba que iban a dar las escrituras para que van a dar las escrituras si es un convenio para cuatro años. El señor Alcalde dice en todo convenio tienen que dar las escrituras para los antecedentes. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice puede ser tipo carta compromiso. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde sería bueno que se suspenda este punto, socializar con el Padre y entrar a un dialogo. El señor Alcalde dice yo he dialogado con el mismo antes de poner en conocimiento de ustedes. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice como manifiesta el señor Paulo Cantos, que sea para unos veinte y cinco años y como dice el señor Concejal Esteban Toledo, a lo mejor que ya se haga alguna obra, luego o igual hacer el mejoramiento de la vía porque señor Alcalde al ver que se hace el mejoramiento de la vía todos van a querer pedir para las vías privadas. El señor Alcalde dice si están pidiendo nosotros les estamos cobrando y si nos permite la Ley, hay algunos pequeños ingresos que nos piden un viaje de lastre, hacen la solicitud pagan en Tesorería y nosotros les estamos dando haciendo, el rato que vamos lastrando las vías principales algunos tienen unas entradas de unos veinte metros que hemos dicho hagan una solicitud nosotros presentamos a Obras Públicas, cobran en Tesorería y hemos dado. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde una reflexión no tanto por el tiempo ni por el dinero que se vaya a gastar haciendo la vía, el problema va a venir después de los cuatro años que a lo mejor se hagan mejoras y la gente está acostumbra a ver que eso ya

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

es público, y si después de los cuatro años el señor pone alambre, el arreglo de la vía a lo mejor eso en un día se termine sino es a futuro. El señor Alcalde dice no hay problema señores Concejales yo siempre respetaré la decisión de ustedes si no están de acuerdo no pasa nada yo le informo al señor indicándoles cuales son las razones por las que no estamos de acuerdo. El señor Concejal Paulo Cantos dice señor Alcalde es que queremos que el señor de más tiempo. El señor Concejal Servio Ordóñez, dice señor Alcalde se debe alargar el tiempo. El señor Alcalde dice no hay problema suspendan, no aprueben no pasa nada. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Doctor podemos autorizar pero previo una conversa pidiendo alargue del tiempo. El Doctor Edgar Bermeo, dice lo que pasa el rato que autorizan están aprobando el convenio. El señor Concejal Segundo Chungata, dice se debe dialogar a ver si realmente se puede llegar a ese convenio o no. El señor Concejal Servio Ordóñez, dice porque no podemos autorizar con las opiniones que estamos dando. El señor Alcalde dice es que no sabemos si el señor está de acuerdo y lo más saludable es suspender el punto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pide la palabra y mociona que el punto número tres Autorización por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación y Mantenimiento Vial con el señor Marcelo Oswaldo León Alvear y Diana del Carmen Vintimilla Vicuña, se suspenda para una próxima sesión. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Autorización por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la donación del Lote de terreno ubicado en la Calle Tres de Noviembre y Perimetral Baja junto al Polideportivo de la Ciudad de Guachapala, a favor del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, para la construcción del Centro de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. 0428 Área 6-D-2010, de fecha 02 de junio del 2010, suscrito por el Doctor Galo R. Ochoa, MD.MSc Director del Área 6 Paute, de conformidad con el Artículo 63 Numeral 31 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. El señor Alcalde dice en el cuarto punto compañeros ya habíamos venido trabajando con el tema del nuevo Centro de Salud había un oficio que yo leí en la sesión anterior la cual nos solicita que entreguemos ya porque créanse me siento orgulloso y quiero felicitarle al Arquitecto y a todo el equipo aquí que ha trabajado, somos el único Cantón que ha entrado con este proyecto porque el plazo máximo se termina el día viernes, tenemos listo el proyecto está en Cuatrocientos mil setenta dólares y hasta el viernes es el último día que ingresamos y entra al presupuesto del dos mil once y ejecutamos en el dos mil once, ustedes tiene la palabra compañeros. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pide la palabra y mociona que se autoriza por parte del Ilustre Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la donación del Lote de terreno con un área de Dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ubicado en la Calle Tres de Noviembre y Perimetral Baja junto al Polideportivo de la Ciudad de Guachapala, a favor del Gobierno Nacional a través de la Dirección Provincial de Salud del Azuay, para la construcción del Centro de Salud de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. 0428 Área 6-D-2010, de fecha 02 de junio del 2010, suscrito por el Doctor Galo R. Ochoa, MD.MSc Director del Área 6 Paute, de conformidad con el Artículo 63 Numeral 31 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Los señores Concejales Marina López, Claudina Gualpa y Paulo Cantos, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal.- La señora Concejala Marina López, dice sobre la vía a la Gruta yo le llamé al Ingeniero Patiño y me dijo que todavía no podían lastrar porque iban a empezar el trabajo el Cuerpo de Ingenieros, pero allí está bien complicado porque no hay acceso para parte de la Ciudadela La Gruta y es una preocupación de que no pueden subir los carros no se, ver si a lo mejor puedan mandar un poco de lastre en especial en esta época de lluvia. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la presencia de la señora Carmen Pesántez, y hace una pregunta la inquietud es Doctor valga la oportunidad que esté usted presente también, no se cómo está el proyecto de los mayores del comedor si se está gastando ese dinero porque en el presupuesto existe Diez mil dólares, no se como está funcionando, usted que está hecha cargo de los mayorcitos porque hay denuncias que dicen que se hace las reuniones los días martes y se da una cola y un pan, un vaso de cola y un pan no se que, de cierto es, habían muchas llamadas entonces quisiera una aclaración y que quede en actas. Interviene la señora Carmen Pesántez, expresa un cordial saludo a todos los presentes y dice respondiendo a su pregunta doña Claudina realmente ese dinero si se está utilizando para los adultos mayores y todos los martes se realiza los talleres y no creo que todos los días martes se les de un pan con una cola, se les hace un sándwich con una coladita, a veces se les prepara un arroz o cualquier evento que se tenga y se trata de brindar lo mejor. Referente al proyecto del Comedor en el Gobierno Provincial ya no existe ese proyecto porque ya no hay el Patronato, ahora se está con el proyecto casi listo para que nos ayuden con los que son las viandas para los adultos mayores, con eso del proyecto del comedor no se ha podido continuar porque el Gobierno Provincial no está facilitando para ese tipo de proyectos, se está tratando con el MIES eso también, el proyecto ya va cerca para que ellos nos brinden un ayuda ya realmente específica para ellos, el Gobierno Provincial también va aportar con unos refrigerios para los adultos mayores porque ya no va hacerse solamente los días martes sino dos días a la semana. Toma la palabra la señora Concejala Marina López, y dice los Diez mil dólares no está como para adultos mayores es para toda la parte social que comprende niños, adultos, mayores, personas con discapacidad y que pena que se esté dando denuncias porque en realidad se está trabajando precisamente terminamos de hacer dos intervenciones quirúrgicas que fueron muy costosas y que por medio de Acción Social se logró de que ellos paguen el quince por ciento en SOLCA, se le hizo ya una intervención a

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

la señora Carmela León y a la señorita Amelia León, entonces yo pienso que más bien es una forma de agradecer a las personas que han estado al frente y todas las que han colaborado inclusive personal del Municipio que ha estado involucrado porque hay que acompañarles a las personas irles a traer, a dejar, entonces que se les de una explicación que Diez mil dólares no es solamente para los adultos mayores sino es toda el área social. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice en el presupuesto está Comedor Municipal. La señora Concejala Marina López, dice no hay Comedor Municipal. El señor Concejal Esteban Toledo, dice igual han aumentado las personas y yo pienso que si fueran mal atendidas no estuvieran tantas personas. La señora Concejala Marina López, dice otra cosa hay que recalcar también la buena voluntad del personal que está aportando inclusive porque no nos alcanza el presupuesto, hay algunos compañeros Concejales que también están aportando y eso es para los adultos mayores que se les alcanza a dar el refrigerio y si no, ni siquiera eso tuvieran. En cuanto a las viandas nosotros hicimos algunos trámites en el Consejo Provincial no se les va a dar a partir de este año, va a entrar al proyecto que empieza en el mes de noviembre la Prefectura y posiblemente para el próximo año, se está tratando de hacer lo más pronto posible precisamente porque no hubo proyectos anteriores y que ahora ustedes saben que todo se maneja con proyectos, nos van a dar los refrigerios para los adultos mayores, está considerado para ciento setenta, eso también tenemos un déficit alargando de que ellos nos están considerando porque doscientos catorce más o menos están, ellos están siendo atendidos ayer se les realizó electrocardiogramas a todas las personas que necesitaban como cincuenta y siete personas que se hicieron, entonces pienso que hay una información errónea de que estén presentándose este tipo de denuncias. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice es una aclaración señora Concejala, porque han llamado y el presupuesto estaba para Comedor Municipal y yo he dicho, pero han manifestado que se está dando un vaso de cola con un pan, entonces eso sería refrigerio esa era mi inquietud y yo quería que la señora Carmita me de una explicación de que manera se está dando o no se está tocando ese dinero al menos yo no tengo conocimiento de esto y por eso le estoy pidiendo una explicación. La señora Carmita Pesántez dice se trata de brindar lo mejor porque también se sabe las cosas que no se les podría dar a ellos, porque no solo es en la alimentación, sino también en la salud o cualquier situación que ellos presenten se trata de ayudar en lo máximo. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señores Concejales la denominación en sí de la partida presupuestaria se está revisando dentro del presupuesto, pero hay que tener en consideración yo no se con cuantos estaría implementado anteriormente el Comedor Municipal, de lo que yo me acuerdo cuando se inició nuevamente el proyecto con los adultos mayores se inició con alrededor de veinte o treinta personas hoy en día estamos considerando más de doscientas veinte personas que se reúnen todos los días martes aquí entonces es realmente un gasto grande el que se realiza, tanto es así como dijo la señora Concejala Marina López, los fondos que están destinados para Acción Social, para el área social hablemos así realmente son ínfimos, lo cual ha hecho de que muchas personas de buena voluntad estemos colaborando también dentro de esa acción, eso en si está sirviendo en algo también y prácticamente eso estaría solventando lo que son refrigerios muchas de las veces, pero el querer solventar todo el comedor municipal y peor todavía todos los días con ese número de personas que se tiene es realmente alto y como bien se establece son rubros que no están destinados únicamente para los adultos mayores o para un comedor municipal son varios gastos que se tiene que realizar, ustedes saben ellos a más de venir y servirse algo aquí también ellos realizan labores prácticas aquí y esas son asumidas igualmente por la Municipalidad, hay algunas cosas que ellos si pueden traer porque son cosas descartables, reciclables pero el resto de cosas tiene que asumir la Municipalidad también, entonces esperemos más bien que algún rato se siga sumando más gente para el apoyo de estas actividades y siga surgiendo esto, Carmita, nos ha expresado ya que también se está tramitando ante el Gobierno Provincial lo que es las viandas esperemos de que eso se cumpla, está ya el proyecto casi listo eso se presenta y esperamos la colaboración del Consejo Provincial

Sexto.- Clausura de la Sesión. El señor Alcalde da un agradecimiento y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
A L C A L D E

Sra. Ligia López L.
S E C R E T A R I A